



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 01 SET 2023

RES. H. N° 1332/23 Expte. N° 4380/2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgt. Mónica Sacchi, en calidad de Directora de la Especialización en Mediación Educativa y por la Med. María Esther Furrer como Directora de INTERMED Asociación Civil, mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "Prácticas Restaurativas: modelos y diseños para su implementación. Adolescencias, juventudes, comunidad y género" a cargo de las docentes Marta Nydia Paillet y María Eleonora Avilés Tulián además de la Tutora María Eugenia Esquivel Pralong, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad se realizó durante agosto de 2023 y estuvo destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que se trató de una actividad que tuvo amplia concurrencia; de carácter interinstitucional pues surgió como propuesta de la *Especialización en Mediación Educativa e INTERMED Salta, Asociación Civil que realiza formación de mediadores así como capacitaciones y actividades que promueven la resolución colaborativa de los conflictos y la cultura de paz;*

Que en vistas de ello, la Coordinación de la actividad informa que *el desarrollo de las clases ha significado una gran exigencia por parte del equipo docente al ser un grupo numeroso;* al mismo tiempo *demandará mucho tiempo y esfuerzo la corrección de las evaluaciones;*

Que en ello se fundamenta el pedido de extender el pago de honorarios a la Prof. Marta Nydia Paillet, quien se desempeñó como docente responsable del curso de referencia, en colaboración con la Dra. María Eleonora Avilés Tulián;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, quien otorga el visto bueno al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1°.-AMPLIAR los términos de la Res. H.N° 811/23 relativa a la realización del Curso de Posgrado de referencia, en el sentido de **AUTORIZAR** se liquiden honorarios docentes destinados a la Prof. Marta Nydia Paillet, sujeto a lo recaudado y acorde a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUÉSE a María Esther Furrer, María Eleonora Avilés Tulián, Marta Nydia Paillet, María Eugenia Esquivel Pralong, Mónica Sacchi, INTERMED Asociación Civil, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa